

## Bases del Concurso “Momento Quitapenas”

Bases del Concurso “*Momento Quitapenas de Bodegas Quitapenas S.L.*”

Por medio del presente concurso organizado por Bodegas Quitapenas S.L. (en adelante QUITAPENAS), con domicilio a estos efectos en Carretera de Guadalmar 12, 29004 de Málaga; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

Esta promoción se desarrollará a través de Internet en la cuenta oficial de Instagram de QUITAPENAS. La participación en la presente promoción es gratuita, no siendo necesario el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

**1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN:** el periodo de participación se extenderá del jueves 01 de agosto de 2024 a las 10:00 al jueves 15 de agosto de 2024 a las 23:59. El viernes 16/08/2024 se seleccionará a los 3 ganadores y el martes 20/08/2024 se realizará la entrega de todos los premios.

**2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:** podrán participar en la promoción todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser residentes o tener segunda residencia en España peninsular.
- Ser mayores de 18 años.
- Ser seguidores del perfil de Instagram de QUITAPENAS <https://www.instagram.com/bquitapenas/>

Requisitos para participar:

- Seguir la página de Instagram de Bodegas Quitapenas (@bquitapenas)
- Subir a su perfil de Instagram (feed) una foto con un vino Quitapenas, asegurándose de que la botella de vino Quitapenas sea visible en la foto.
- Etiquetar a @bquitapenas como colaborador en la foto para que se pueda compartir en el perfil de Instagram de QUITAPENAS.

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

### 3- PREMIO:

- 1º Premio: Lote de seis botellas de vino Quitapenas de distintas referencias + Visita Momentos para dos personas.
- 2º Premio: Tres botellas de vino variado + Visita Momentos para dos personas
- 3º Premio: Una botella de vino + Visita Momentos para dos personas

Obs: El envío de las botellas corre por cuenta de Quitapenas, sin embargo, el desplazamiento de los ganadores hasta la Bodega para la visita, corre por cuenta de los mismos.

### 4- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:

Las 3 fotos que obtengan más me gustas, serán las ganadoras.

Los ganadores serán publicados en la página del concurso y en la cuenta oficial de [<https://www.instagram.com/bquitapenas/> en Instagram.

[Bodegas Quitapenas], organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por mensaje directo de Instagram, a partir del día [16/08/2024] a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de (3) días a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de [Bodegas Quitapenas], cada uno de los ganadores deberá responder a [Bodegas Quitapenas], confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado. El premio no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste, el premio pasará a la siguiente foto con más "me gustas". Es decir; si el usuario con la foto con más "me gustas" no contesta, su premio pasará al segundo usuario con la foto con más "me gustas" y así sucesivamente.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agradecidos, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

Los ganadores no podrán ceder su posición o ser sustituido por una tercera persona. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a QUITAPENAS a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a QUITAPENAS, de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en QUITAPENAS en Facebook, Instagram, Twitter y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

**5-LEGISLACIÓN APLICABLE:** La presente promoción, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal del Reino de España, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

El usuario y participante/ganador en la presente promoción facilita sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Instagram de cada uno de los participantes.

El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza

expresamente a QUITAPENAS a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web <https://quitapenas.es/>.

Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en el perfil de Instagram de QUITAPENAS, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o <https://quitapenas.es/>. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de QUITAPENAS, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilizaciones, reproducciones y comunicaciones públicas que QUITAPENAS pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilizaciones estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

7- PROTECCION DE DATOS: El participante (ganador o no) queda informado que, de conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el responsable del tratamiento es Bodegas Quitapenas, S.L., con CIF nº B29004157 y domicilio social en Carretera de Guadalmar, 12, 29004 de Málaga, que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación objeto de la presente promoción y/o de informarle acerca de los servicios, productos y futuras promociones que puedan ser de su interés a través de comunicaciones comerciales, así como el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades de Bodegas Quitapenas.

A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus

datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email [ventas@quitapenas.es](mailto:ventas@quitapenas.es).

**8-ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN:** la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaran por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a QUITAPENAS, de la presente promoción de la responsabilidad derivada del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

**Exoneración de Responsabilidad:** QUITAPENAS, así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta promoción, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de:

-La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web de QUITAPENAS, así como el perfil de Instagram, de sus servicios o contenidos. En este sentido, QUITAPENAS excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

- La falta de licitud, veracidad, utilidad, calidad o fiabilidad de los contenidos puesto a disposición del público a través del perfil de QUITAPENAS, siempre que el mismo no sea directamente gestionado y/o controlado por

## QUITAPENAS.

- De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Instagram, ya sean o no participantes en la presente promoción.

- De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Instagram y/o un tercero de la página web de Instagram, o de la página de Instagram de QUITAPENAS, de los contenidos puestos a disposición del público a través del mismo, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

En el supuesto de que QUITAPENAS o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que QUITAPENAS ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, QUITAPENAS se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.